



M^ª ROSARIO HERRERO TRIGOS, SECRETARIA SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA.

CERTIFICO:

I. Que según consta en el Libro de Actas del Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha siete de junio de dos mil veinticuatro, a las nueve horas y treinta y cinco minutos, se celebró sesión del Consejo de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, Sociedad Anónima, con NIF. A-47535414, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, Tomo 1111, Folio 1, hoja VA-15958, del que resultan que

- a. La reunión fue celebrada con asistencia de diez miembros del Consejo de Administración (D. Moises Santana Alonso, D. Roberto Migallón González, D^ª Yolanda Marta Burgoa Duran, D^ª Carmen Aceves Gómez, D. Mario de Fuentes Francos, D. Cesar López Pérez, D. Roberto Díez González, D. Francisco Rodríguez San José, D. Juan Antonio Esteban Salamanca, D. Jorge Hidalgo Chacel), nombrados por la Excm. Diputación de Valladolid, constituida como Junta General de la Sociedad.
- b. Excusaron su no asistencia, D. Javier Labarga Vaca, D. Jesús María Benito López, D. Julio Pereda Alquegui y la secretaria titular D^ª M^ª Jesús Jiménez López.
- c. Actuaron como Presidente y Secretaria, respectivamente, D. Moises Santana Alonso y D^{ña}. Rosario Herrero Trigos, que son a su vez Presidente y Secretaria Suplente del Consejo.
- d. Se constituyó el orden del día, aceptado por unanimidad por todos los asistentes
- e. El Acta fue aprobada por unanimidad de los asistentes,

II. Que, entre los acuerdos sometidos a votación, con las mayorías que a continuación se reseñan, se adoptó el siguiente:

“2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VIAJEROS DEL CANAL DE CASTILLA, FÁBRICA DE HARINAS Y ALBERGUE, CASTILLO DE FUENSALDAÑA Y EL VALLE DE LOS 6 SENTIDOS Y CENTRO PROVINCIAL DE LA ARTESANÍA EN PORTILLO (ARTIS), CENTROS GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID, S.A., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Dada cuenta de la propuesta efectuada por el Sr. presidente del Consejo, D. Moises Santana Alonso, en relación con el asunto a que se refiere el presente punto del orden del día y en consideración con los antecedentes expuestos e intervenciones realizadas, el Consejo de Administración aprueba por mayoría de los consejeros presentes, con las abstenciones de D. Jorge Hidalgo Chacel (motivada por su condición de ser miembro de las Mesas de contratación), y D^ª Carmen Aceves Gómez, y ACUERDA,

Primero. Aprobar el expediente de contratación del servicio de limpieza en el Centro de Recepción de viajeros Canal de Castilla, Fábrica de Harinas y albergue, Castillo de Fuensaldaña y el Valle de 6 Sentidos y Centro Provincial de la Artesanía en Portillo (ARTIS), así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación.

Segundo. Aprobar el gasto, por un importe total máximo de 95.276,64€ más el 21% de I.V.A., que asciende a 20.008,09€, lo que hace un total de 115.284,73€, con el siguiente desglose por lotes, impuestos incluidos:

Lote	TOTAL (IVA incluido)	IVA
Lote 1. Centro de recepción viajeros Canal de Castilla	20.215,94 €	3.509,07€
Lote 2. Castillo de Fuensaldaña	53.550,24 €	9.293,84€
Lote 3. Valle de los 6 Sentidos, ARTIS	41.515,55 €	7.205,18€
TOTAL	115.284,73€	20.008,09€

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación. El procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y con tramitación ordinaria.

Cuarto. Anunciar la licitación en el Perfil de contratante del Consejo de administración de la Sociedad.”

Y para que así conste, expido la presente certificación, que firmo con el visto bueno del presidente, en Valladolid a once de junio de dos mil veinticuatro.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA SUPLENTE